



**IDEA**  
IMPULSA EL  
PROGRESO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ACTA 04

Proceso de  
Empalme

Noviembre 19 de 2019

Información de empalme del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-.



**IDEA**  
Instituto para el  
Desarrollo de Antioquia



**PROCESO DE EMPALME IDEA**  
**Noviembre 19 de 2019**

**ACTA 04**

**FECHA:** Medellín, 19 de noviembre 2019

**HORA:** 3:00 p. m.

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Gerencia General del IDEA

**ASISTENTES**

Responsabilidad	Equipo IDEA	Equipo Empalme
Coordinador	Liz Margaret Álvarez Calderón Gerente General	Javier Ignacio Hurtado
Equipo de Empalme	John Fredy Toro González Secretario General	Katherine Velásquez Silva Relatoría
	Dora Cristina Londoño Durango Subgerente Financiera	Juan Fernando Mesa Piedrahita
	Luz Enit Arias Restrepo Relatoría	Diego Lopera Palacio
		Javier Darío Toro Zuluaga
		Leonardo Garrido Dovale
		Rafael Blanco Lozano

**ORDEN DEL DÍA**

1. Gestión Financiera
  - PYG Presupuesto 2020
  - Detalle de Captaciones
  - Principales clientes.

- Resultados filiales
- Resultados Operación FLA
- 2. Inversiones
- 3. Gestión Jurídica
- 4. Gestión Administrativa
- 5. Gestión Estratégica
  - Plan Estratégico Institucional
  - Riesgos

## RESUMEN

Se inicia la reunión con la precisión por parte del coordinador del empalme, doctor Javier Ignacio Hurtado, en que la intención de este encuentro es conocer las respuestas a las preguntas financieras planteadas previamente, las cuales se anexan a esta Acta, y tener claridad sobre cuál es el estado financiero y la situación jurídica del IDEA.

Desde el IDEA, la Gerente General Liz Margaret Álvarez Calderón expone que en esta jornada nos enfocaremos a responder todas las dudas financieras y jurídicas que fueron requeridas por la Comisión de Empalme siguiendo el orden del día propuesto.

Se da entonces inicio a la exposición con la presentación de la gestión financiera por parte de la Gerente General, desarrollando los siguientes temas:

- PYG proyectado a 2020. Se presenta informe detallado, el cual se anexa a esta Acta, y se aclaran dudas sobre la procedencia de los recursos de colocación, especificándose que se obtienen de recursos administrados y colocados. Además, se resalta que se aumentó la cartera y la captación, especificándose el detalle de este último.
- Se evidencia que los recursos propios del Instituto son mínimos y se pone en conocimiento que los depósitos que se reciben solo pueden ser de carácter público y que se cuenta con una Resolución de Junta Directiva que autoriza la ampliación de las tasas de captación.
- Sobre el potencial de recursos que pueden captar el IDEA se aclara que la operación de captación proviene principalmente de los depósitos y de la administración de fondos especiales (que básicamente es un contrato de mandato). Se especifica que la dificultad que se tiene para realizar una modernización comercial es de índole jurídica por las condiciones impuestas en el Decreto 1525 y el Decreto 111, además, de la limitante que le impone el objeto y el patrimonio.
- Se aclara que en este momento el IDEA no tiene ningún patrimonio autónomo castigado.

Por parte de la comisión de empalme, expone que uno de los retos que se tiene actualmente es separar las actividades en dos, así: Una actividad comercial, previo análisis de la forma posible de hacer crecer esa actividad, y otra de captación, en la que se debe analizar la forma de aumentar la captación con el menor costo posible. Se debe buscar la mayor rentabilidad con el mínimo costo y ajustar la operación al marco jurídico. Además, se recomienda realizar un análisis detallado de las inversiones actuales.

- Se continúa con la presentación de los principales clientes y las tasas de interés.
- Se presenta la descripción de los principales clientes en convenios. Se especifica que la variación de las tasas relacionada en la exposición se presenta porque se mantienen las condiciones acordadas al momento de la firma de la transacción.
- Operación de la FLA. Las operaciones especificadas en los balances de dicha entidad incluyen las operaciones que realiza con el IDEA y otro tipo de operaciones y, por ello, son diferentes los montos establecidos en los balances de la FLA y del IDEA.
- Se explica que la operación de la FLA deja el 15% de los ingresos al IDEA y, aunque sería lo ideal, no es posible financiar la totalidad de la operación FLA debido a que por el monto del patrimonio no es permitido. Se ratifica que esta operación genera una rentabilidad importante para el IDEA.
- Se da a conocer la operación de flujo de caja mensual de la FLA, aclarándose los ingresos y desembolsos.
- Se presenta la inversión en Fomento a la Cultura entre el 2017 y el 2019. Se anexará a esta Acta el listado detallado de ella.
- Separación de los recursos de caja. Se informa que la nueva administración deberá enfrentar como reto esta obligación que hoy tiene el Instituto y que debe quedar listo a mayo de 2020. Se anexará el documento enviado a la Superfinanciera donde se propone un plan de trabajo a seguir.
- Se dan a conocer los posibles impactos que se generarán con la separación de la caja. Se especifica que con esta operación se logrará mejorar la gestión, pero se van a tener impactos que es necesario ir revisando y anticipándose a ellos para minimizar el riesgo. Se informa también, que operaciones como las realizadas para apoyar el programa de ciclorrutas en Antioquia se verán limitadas porque deberá disponerse primero de la liquidación de los excedentes.
- Se presenta la lista de las acciones que el IDEA tiene proyectado realizar para lograr cumplir con la orden administrativa impuesta por la Superintendencia Financiera. Se señala como recomendación importante lograr tener recursos propios para que en el momento de la separación de caja se tenga liquidez, no se vea afectada la operatividad del IDEA y se puedan cubrir las necesidades de funcionamiento por lo menos por un año y medio.
- Se entregará los avances que el equipo financiero del Instituto haya realizado de las actividades planteadas ante la Superfinanciera.

- Se solicita, de ser posible, gestionar la ampliación del plazo en seis meses más de la fecha límite por el cambio de gobierno. Desde el IDEA se realizará todo lo posible hacer la gestión ante esta entidad.
- Se analizan la descripción de utilidades del 2019.
- Se da a conocer también el discriminado de saldos de cartera desde 2012.
- El discriminado de saldos de cartera muestra un crecimiento de los privados. Se recomienda buscar opciones de crecimiento por esta línea de negocios.
- Se especifica el detalle de plazo de los créditos y cartera vencida. Se explica que hasta el momento el IDEA ha preferido tomar opciones de recuperación de cartera sin castigar los clientes. Los seguimientos a los pagos y los acuerdos para la recuperación de cartera se hacen a través de los abogados. El 30% de la cartera actual es de imposible recaudo.
- Se realiza un informe detallado de las inversiones patrimoniales y el desempeño financiero de estas.
- Al revisar la inversión patrimonial que tiene el IDEA en la Sociedad Hidroituango, se recomienda que, dada la compleja situación por la que atraviesa, se busque disolver y terminar la Sociedad puesto que son más los gastos que genera que la productividad y el papel que juega en el proyecto. Se aclara que hasta el momento no se cuenta con un estudio sobre el tema, pero que se ha realizado un análisis de toda la documentación jurídica y financiera que permiten concluir y proponer su disolución. Se acuerda iniciar la próxima reunión de empalme con la revisión de este tema específico y revisar el detalle de la propuesta presentada por el señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez sobre la venta de acciones a EPM.

#### Gestión Jurídica

- El Secretario General del IDEA expone los detalles jurídicos requeridos por la Comisión de Empalme.
- Se inició con la descripción de la situación jurídica de Friogán, empresa que se encontraba en liquidación y que en el año 2017 volvió a reorganización gracias a la compra de acreencias financieras por algunos privados y a la capitalización de las acreencias tanto internas como externas del IDEA. Se solicita anexar los estados financieros de Friogán.
- Se expone la situación de Maderas de Café y se precisa que el IDEA se hizo parte en el proceso de reorganización del codeudor que es el grupo Monarca, donde se le reconoció un saldo a capital de \$16.398.000.000 pero no se le reconocieron intereses cuyo monto ascendían a (\$3.092.997.292). Informa el Secretario que a la fecha el Instituto no ha recibido ningún abono y quedó graduado en el cuarto grupo (Financieros), la deuda se empezará a cancelar en el año 2023 hasta el 2025.

Esta cartera está en clasificación E, considerada de difícil recaudo, pero que se está llevando todo el proceso con el objetivo de recuperar todo lo que sea posible.

- Proceso Tecnoevolución, El Secretario informa que el IDEA declaró el incumplimiento al Contrato 0283 de 2013 (Software financiero), y el contratista Tecnoevolución Ltda. presentó ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, el 22 de mayo de 2017, demanda a través del medio de control de Controversias contractuales pretendiendo el pago por parte del IDEA de cinco mil millones de pesos (\$5'000.000.000), ante esta situación el IDEA contestó la demanda y presentó la reconvencción, con una pretensión de perjuicios estimada con fundamento en un dictamen pericial, en la suma de \$4.422'237.624. Se informó el estado del proceso que está en la audiencia inicial y en el Consejo de Estado desde el 15 de febrero de 2019, con apelación de excepciones previas.
- Savia Salud. El Secretario General hace un recuento de todos los pormenores de la demanda que fue interpuesta por el Departamento de Antioquia contra el IDEA y aclara que en este momento se prepagó toda la deuda y el IDEA se compromete en emitir un concepto sobre cuáles serían las consecuencias de que el fallo sea adverso al Instituto a pesar del pago.
- En cuanto a lo relacionado al estado de los contratos de prestación de servicios actuales, se expresa que se entregará como anexo a esta Acta el detalle de cada uno de ellos. La comisión expone que es muy importante para ellos conocer este anexo y saber cuáles son indispensables para garantizar la continuidad del negocio y cuáles podrían causar impacto en los procedimientos institucionales en caso de ser suspendidos. Se aclara que solo existen dos casos específicos de contratos con abogados que llevan años con procesos jurídicos y es más costoso liquidarlos que seguir con ellos.
- Liquidación de contratos. Se dio a conocer el estado de la liquidación de contratos y se entregará como anexo a esta Acta la lista de los contratos que no alcanzarán a ser liquidados al cierre de esta gestión.

### Gestión Administrativa

- Contratos prorrogables. Se da a conocer el listado de contratos que requieren prórroga para no ver afectada la prestación del servicio al 1 de enero de 2019. Se recomienda prorrogar por 3 meses más estos contratos mientras realizan todo el proceso de selección para la nueva contratación. Se aclara que hasta este momento no han tenido ninguna adición. La comisión de empalme aprueba esta propuesta, pero

hace la precisión de que revisarán primero la pertinencia de hacerlo con cada uno de ellos.

- Se presenta un listado de los contratos vigentes de los bienes inmuebles. Se anexará a esta Acta el informe detallado del estado contractual de estos bienes.
- Plan Estratégico Institucional. Se presenta el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019 y el cumplimiento de indicadores a la fecha.
- Se realiza la presentación de la Oficina de Riesgos y se especifica las funciones y responsabilidades que tienen institucionalmente.

Se explica que el IDEA cuenta con una Oficina de Control Interno, cuyo jefe es nombrado por período terminando el actual en 2021. Se afirma que en este momento no se adelanta ningún proceso interno por pérdida de dinero o de índole judicial.

La Comisión pide aclaración sobre el tema de Manantiales que fue identificado como un hallazgo en el último informe de Auditoría de la Contraloría. Se aclara que esto se trata de una demanda con la ANI y que hoy este contrato está liquidado. Se anexará a esta Acta el informe final enviado por Contraloría.

El coordinador de la Comisión de Empalme da por terminada con esta sesión las reuniones con el IDEA y agradece a la comisión del IDEA por el informe completo y amplio que les fue presentado, lo que permitió cumplir cabalmente los objetivos. Queda pendiente que les hagan llegar las recomendación y perspectivas que hoy ha recogido la Gerente del IDEA sobre las alternativas para el futuro del IDEA.

## COMPROMISOS Y RESPONSABLES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Estados financieros de Friogán	IDEA	14 de noviembre de 2019
Presentar de manera detallada la propuesta del gobernador en la reunión de empalme N° 2 con Hidroituango.		
Concepto sobre el efecto que tiene sobre el IDEA y la Gobernación si la demanda prospera.		
Revisar los contratos prorrogables y decidir la urgencia.		
Enviar el estudio de Software financiero.		

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Resumen ejecutivo de los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles.		
Se anexa el listado de todos los contratos y, en específico, de los dos abogados que llevan varios años con procesos de representación judicial. Concepto Legal y ZEA abogados.		
Lista de contratos que no se alcanzarán a liquidar.		
Informe final de Auditoría de la Contraloría.		
Listado de Comités Internos y Juntas Directivas en las que el IDEA tiene representación.		
Informe de procesos jurídicos.		
Marco Fiscal		

**FIRMA DE LAS PARTES**

  
**LIZ MARGARET ALVAREZ CALDERÓN**  
Gerente General del IDEA

  
**JAVIER IGNACIO HURTADO**  
Coordinador Comisión de Empalme

Elaboró el Acta:

  
**Luz Enit Arias Restrepo**  
Relatoría IDEA

  
**Katherine Velásquez Silva**  
Relatoría Comisión de Empalme



